

ARQUEOLOGIA POR CONTRATO

ACLARACION

SR. JOSE BERENGUER RODRIGUEZ
EDITOR BOLETIN SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGIA

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle publicar una breve explicación respecto al resumen de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que han sido analizados por el CMN y que fuera publicado en el *Boletín* N°22 de junio de 1996, bajo el acápite de "Arqueología por Contrato".

La explicación que se hace necesaria, dado que han surgido dudas en algunos colegas, es la siguiente: lo que califica al CMN como entidad con competencia ambiental de acuerdo a la Ley N°19.399 es el EIA que entregan las empresas a CONAMA, el que generalmente ha sido preparado por empresas consultoras privadas. Son estas últimas las que contratan a los especialistas y a las que los arqueólogos entregan sus informes de trabajo. Nuestra experiencia nos dice que estas consultoras por lo general adecúan y homogenizan el informe arqueológico al de otros componentes ambientales, resultando una reducción en el trabajo arqueológico que se incluye en el estudio que finalmente llega a nuestras manos. Es este último estudio el que se califica y del cual nosotros presentamos un resumen en el *Boletín*.

Felizmente, durante este último tiempo tanto por solicitud del Consejo, cuando corresponde legalmente, como por iniciativa particular, muchos de los profesionales que realizan EIA envían directamente una copia de su estudio y recomendaciones a este Consejo. Estos son de enorme ayuda en el proceso de calificación, ya que permiten discernir los aspectos que han desaparecido o que han sido reducidos en el EIA completo que se nos envía. Sin embargo, se puede dar la paradoja de que el informe que remite el arqueólogo al Consejo sea excelente y el que está contenido en el EIA completo que envían las empresas, sea calificado negativamente debido a la reducción que sufre en su incorporación al informe total y que, como ya mencionamos, es el único que posee validez dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Accesoriamente, queríamos mencionar que hemos recibido la solicitud de algunos arqueólogos de regiones para que los colegas que realizan EIA en las respectivas regiones, les informen los resultados de sus trabajos a fin de que exista una mejor comunicación y flujo de información entre los arqueólogos. Esto lo podrían hacer directamente o a través del CMN.

Angel Cabeza Monteiro
Secretario Ejecutivo
Consejo Monumentos Nacionales